

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL – PERTENENCIA
Demandante: HILDA LIGIA PALACIOS CRUZ
Demandado: NANCY AMADO ARIZA Y OTROS
Radicado: 2019-00523

Téngase en cuenta que la curadora ad-litem **MARIA ESPERANZA ESTEPA BENAVIDES**, se notificó en nombre de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **TEODORO TAVERA FLOREZ** y demás **PERSONAS INDETERMINADAS** el 24 de febrero de 2023 (ítem 38) y dentro del término legal en correo electrónico 02/03/2023 (ítem 40), contestó la demanda, escrito en el que hizo pronunciamiento sobre las pretensiones y los hechos (num. 2º art. 96 del C.G.P.)

Teniendo en cuenta que se encuentra integrada la litis, por secretaría córrasele traslado a las excepciones de mérito propuestas por los demandados **YAMILE TAVERA PINZON, FREDY TAVERA RINCON** (fls. 113 –119 cd. Principal) **NANCY AMADO ARIZA** (ítem 15), conforme el art. 370 del C.G.P., y para tal efecto dé aplicación al art. 110 ibidem.

Por otra parte, considera este Despacho necesario prorrogar la competencia para proferir la sentencia de primer grado, dada la cantidad de expedientes que se encuentran pendientes de decisión, lo que vislumbra que no se alcance a emitir fallo dentro del año siguiente a la última notificación realizada a los demandados, según lo autoriza el art. 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcad0296a41f1ba716a7e158119df782e43bdf83099ae9656faf38da52e31f65**

Documento generado en 21/06/2023 09:06:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>